

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 222

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2020-8512** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 7/2020.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 7 de modificación del presupuesto general del ejercicio 2020, que se financia con disminuciones o bajas de créditos de gastos en otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto general no comprometidas, pertenecientes a distintos grupos de área de gasto.

El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Cartes, 12 de noviembre de 2020.

El alcalde,  
Agustín Molleda Gutiérrez.

[2020/8512](#)

CVE-2020-8512